



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA L116 "MEDICAMENTOS ESTACION DE MONTA"

Nº 3659-70-

DECRETO Nº 3788 /

Chillán Viejo, 17 NOV 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo Nº 174/15 adoptado en sesión Ordinaria Nº 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 3432 del 12 de octubre de 2016, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "MEDICAMENTOS ESTACION DE MONTA".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-70-L116 "MEDICAMENTOS ESTACION DE MONTA".

5. El Informe de evaluación de fecha 09 de noviembre de 2016, en el cual se propone adjudicar licitación 3659-70-L116, al proveedor Sres. Comercial Aliagro Limitada Rut. 77.186.150-4, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación, y es la única oferta recepcionada en el portal.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 150 de fecha 15 de noviembre 2016, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación Nº 3659-70-L116.

7. Decreto Alcaldicio Nº 2.498 del 28 de julio de 2016, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 09 de noviembre de 2016.



ACTA DE ADJUDICACION ADQUISICION Nº 3659 – 70 – L116

Para la adquisición Nº 3659-70-L116, bajo la modalidad adjudicación múltiple, publicada el 14.10.2016 y cerrada el 21.10.2016 a las 11:06 hrs., para la licitación de "MEDICAMENTOS ESTACION DE MONTA", se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

Nº	RUT	RAZON SOCIAL	OFERTA
1	77.186.150-4	COMERCIAL ALIAGRO LTDA.	\$ 54.688



2.- CRITERIOS DE EVALUACION

Precio	60 %
Plazo	40 %

3.- OFERTAS

Nº	OFERENTES	Plazo de Entrega	Precio
1	COMERCIAL ALIAGRO LTDA.	1 día	\$ 54.688

4.- CUADRO RESUMEN

Nº	OFERENTES	Plazo de Entrega	Precio	PUNTAJE FINAL
1	COMERCIAL ALIAGRO LTDA.	40	60	100

5.- PROPOSICION

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por el oferente en la licitación N° 3659-70-L116 "MEDICAMENTOS ESTACION DE MONTA", se sugiere salvo mejor parecer adjudicar ésta propuesta pública a "COMERCIAL ALIAGRO LTDA." RUT N° 77.186.150-4, ya que su oferta cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.




 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
 CHILLAN VIEJO
 10 NOV 2016
RAFAEL PALAVACINO TRONCOZO
 DIRECTOR DIDECO (S)

- 2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

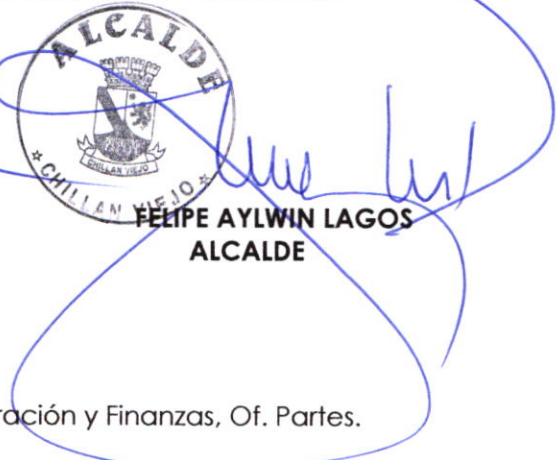


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/O/S/MGGB/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.




FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE